



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de modificación de medidas número 1.660 de 2014, entre doña Doris Elisabeth Flores Medina, frente a don Luis Mario Bermúdez Lombardi, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 3 de noviembre de 2015, y en atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Luis Mario Bermúdez Lombardi y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a don Luis Mario Bermúdez Lombardi expido y firmo la presente en Móstoles, a 4 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.525/16)

